



PROVINCIA DE SANTA CRUZ
SUBSECRETARÍA DE ÉTICA PÚBLICA
GOBERNACIÓN

2025- "10° Aniversario de Ni Una Menos"

Circular N°003/2025.-

PARA CONOCIMIENTO: Administración General de Vialidad Provincial – A.S.I.P – Caja de Previsión – Honorable Cámara de Diputados – C.I.T.E.C – Consejo Agrario Provincial – Consejo de la Magistratura – Caja de Servicios Sociales – Distrigas S.A – Consejo Provincial de Educación – Fiscalía de Estado – Fo.Mi.Cruz – Gobernación – I.D.U.V – I.S.P.R.O – Jefatura de Gabinete – Jefatura de Policía – L.O.A.S – Ministerio de Desarrollo Social, Igualdad e Integración – Ministerio de Economía F.I – Ministerio de Energía y Minería – Ministerio de Gobierno – Ministerio de Salud y Ambiente – Ministerio de Seguridad – Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social – Ministerio de Producción, Comercio e Industria – M.S.G.G – Servicio Penitenciario Provincial – S.P.S.E – Tribunal de Cuentas – Honorable Tribunal Disciplinario – UNEPOSC.

Me dirijo a usted, a efectos de informar a los responsables de las áreas de Personal y/o Recursos Humanos, que los funcionarios que no hayan hecho entrega de las Declaraciones Juradas Patrimoniales Integrales **Anuales 2024**, al 05 de septiembre, tendrán una prórroga de 15 días hábiles administrativos. El incumplimiento de lo solicitado será considerado falta grave, según lo previsto en el Artículo 9° de la Ley Provincial N°3034.

Según lo expuesto precedentemente, se fija como día final para la presentación de las mismas, el día **19 de septiembre del año en curso**.

Es oportuno recordar que se encuentran disponibles en la página de la Subsecretaría (<https://eticapublica.santacruz.gob.ar>), los formularios de las Declaraciones Juradas Patrimoniales para completar de manera digital, luego de imprimirlos deberán proceder a su firma.

Sin otro particular, saludo atentamente. -



Luciana Estevez
Palacios Estevez Luciana
Subsecretaría de Ética Pública
Gobernación

Subsecretaría de Ética Pública: 03/09/2025.-